

MENDOZA, **04 MAR 2013**

VISTO:

El pedido de equivalencias de materias formulado en EXP- FIN: 14429/2012, por la alumna Nancy TEJERINA CRUZ de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho - Bolivia;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias. Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Nancy TEJERINA CRUZ (C.I.: 7.194.625), equivalencias de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho - Bolivia, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/04-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial:

**CARRERA INGENIERIA INDUSTRIAL**

**CARRERA DE ORIGEN**

**Materias de Equivalencia Integral:**

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I	por	. ANÁLISIS MATEMÁTICO I
. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	por	. QUÍMICA GENERAL
. FÍSICA I	por	. FÍSICA I Y FÍSICA II
. SISTEMA DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO	por	. DIBUJO TÉCNICO COMPUTARIZADO

**Materias con Evaluación Complementaria:**

. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA	por	. LIDERAZGO EMPRESARIAL
Temas a aprobar: Trabajo Especial sobre Ingeniería Industrial. Programa 2011		
. ÁLGEBRA	por	. ÁLGEBRA LINEAL
Temas a aprobar: 1, 8 y 9. Programa 2011		

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 39**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA